

REGISTRADA BAJO EL N° 12302

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º - Adhiérese la Provincia de Santa Fe, a la Ley Nacional N° 25.844, que instituye el día 13 de Noviembre "Día del Pensamiento Nacional", en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dn. Arturo Martín JAURETCHE.

ARTICULO 2º - Incorpórase en el Calendario Escolar Oficial el "Día del Pensamiento Nacional" en los niveles General Básico y Polimodal, con el desarrollo de actividades y temas relativos a la vida y obra del escritor y pensador Dn. Arturo Martín JAURETCHE.

ARTICULO 3º - Invítase a las Municipalidades y Comunas de la Provincia a adherir a las propuestas de la presente ley.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Marcos Corach
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

SANTA FE, 27 de julio de 2.004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid
Gobernador de Santa Fe
